

#NormasTécnicasPresupuestariasFinancierasContables



**“Cierre
Eficiente”**

Aplicable a los Órganos de la República
y sus Entes Descentralizados Funcionalmente

#CompromisoCausadoPagado

#NormasTécnicasPresupuestariasFinancierasYContables



Disposiciones emanadas de la



“Cierre
Eficiente”

Aplicable a los Órganos de la República
y sus Entes Descentralizados Funcionalmente

#CompromisoCausadoPagado

Evaluar nivel de ejecución de los créditos presupuestarios al 31/10/16 (Órganos y EDFSE bajo su adscripción o tutela).

Art. 3 y 20

14/11/16 fecha límite para informar a ONAPRE

Enero - Octubre
Nivel de ejecución

Fecha límite para comprometer 30/11/16
Art. 28
Se abstendrán de realizar gastos imposibles de causar antes del 31/12/16

Noviembre

Art. 5 y 9

Fecha límite para comprometer y causar 31/12/16



Hasta el 30/12/16 autorizará reprogramaciones de cuotas de compromisos

Diciembre

Criterios para registrar los compromisos y gastos causados según las partidas hasta el 31/12/16.
Art. 10

2016

Enero

2017

Hasta el 28/02/17

Órgano de adscripción o tutela

remite

remite

Órgano de adscripción o tutela

informa

Los EDFSE de la República elaboran al 31/12/16:

Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento

Art. 25

Actualización de información sobre el Personal

Art. 26

Hasta el 03/02/17

Los EDFSE de la República elaboran al 31/12/16:

Ingresos recaudados y los gastos comprometidos, causados y pagados durante el ejercicio económico financiero 2016

Art. 22

1

2

3

3

2

1

#NormasTécnicasPresupuestariasFinancierasYContables



Disposiciones emanadas de la



“Cierre
Eficiente”

Aplicable a los Órganos de la República
y sus Entes Descentralizados Funcionalmente

#CompromisoCausadoPagado

Art. 4

 Hasta el **23/12/16** recibirá Órdenes de Pago para la reposición de fondos.

Art. 11

 Hasta el **31/01/17** se podrán emitir Órdenes de Pago por montos causados y no pagados al 31/12/16

Art. 18
 Reclasificación automática a Pago Directo a partir del **01/02/17**
 Registro de Órdenes de Pago hasta el 14/02/17

Art. 17

 Hasta el **15/05/17** Los Órganos **reintegrarán** al Tesoro Nacional, los **fondos disponibles** en las cuentas bancarias.

Diciembre

Enero

Febrero

Mayo

2016 | 2017

Art. 12
 02/01/17
 Generación automática de la **1era Planilla de Liquidación**

Art. 13
 01/02/17
 Generación automática de la **2da Planilla de Liquidación**

Dentro de los 5 días hábiles siguientes deberán solicitar a las Entidades Bancarias el **cierre de las cuentas bancarias**.

Art. 29
 Los Responsables de administrar Caja Chica deberán rendir y reintegrar remanentes de fondo disponibles al 15/12/16.

Art. 12
 Hasta el **13/01/17** Los Órganos reintegrarán al Tesoro Nacional, los recursos no utilizados al 31/12/16 (Avance / Anticipo).

Art. 13
 Desde el **01/02/17** hasta el **14/02/17** Los Órganos reintegrarán al Tesoro Nacional, los remanentes de fondos en anticipo y/o avance (Gastos causados y no pagados al 31/01/17).

Art. 17

 Vencido estos lapsos, la **ONT** solicitará a las instituciones bancarias auxiliares la transferencia de los saldos disponibles y cierre de las cuentas bancarias de los fondos.

Los EDFSFE reintegrarán el remanente del fondo en anticipo relativo a los créditos presupuestarios no comprometidos y comprometidos y no causados, a la dependencia que corresponda.
 Hasta el **13/01/17**

Los Órganos y EDFSFE pagarán con fondos en avance y/o anticipo hasta el 31/01/17, gastos causados y no pagados al 31/12/16.

Los EDFSFE reintegrarán el monto remanente del fondo en anticipo (gastos causados y no pagados al 31/01/17) a la dependencia interna que corresponda.
 Desde el **01/02/17** hasta el **14/02/17**

#NormasTécnicasPresupuestariasFinancierasYContables



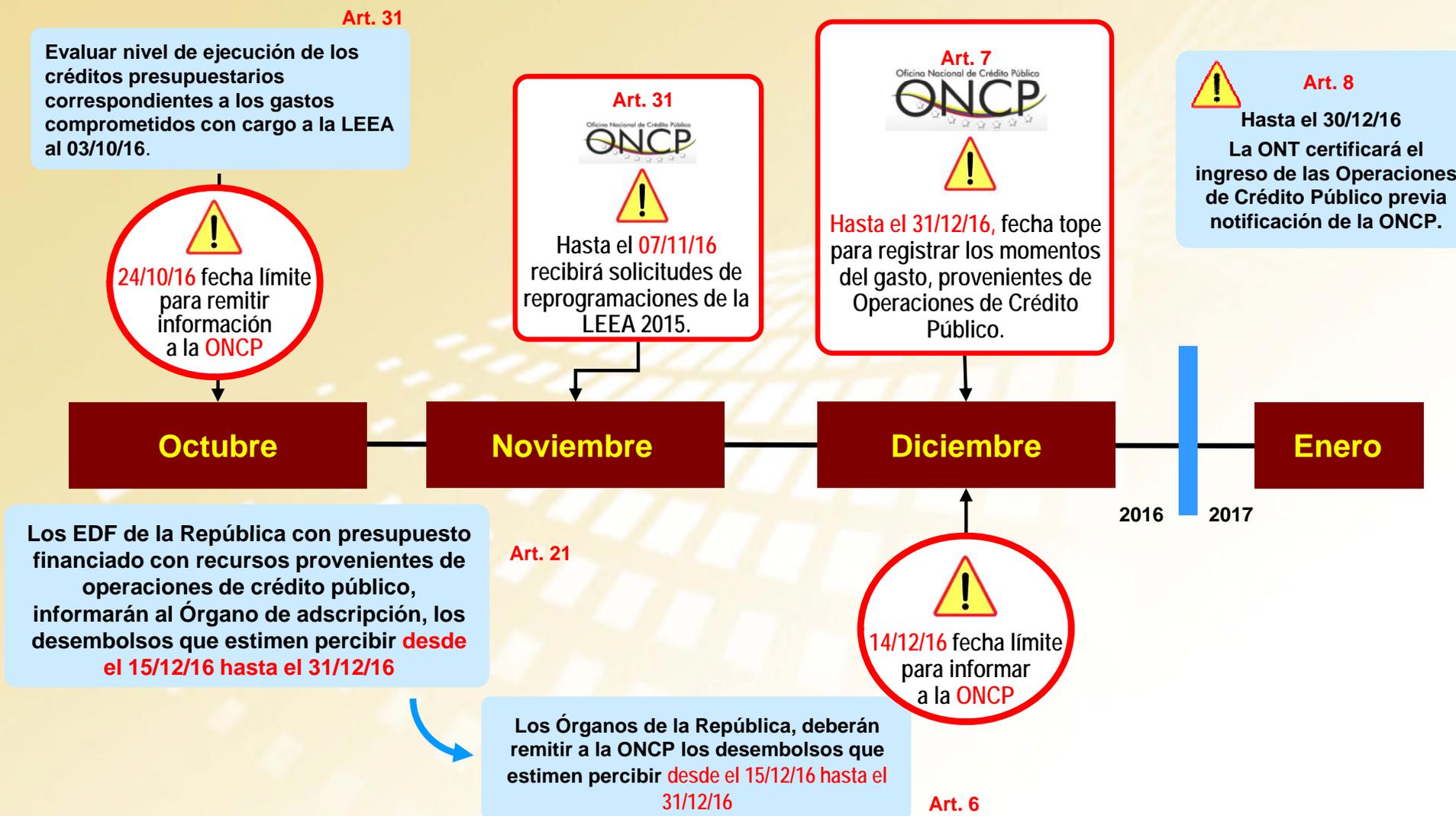
Disposiciones emanadas de la



“Cierre
Eficiente”

Aplicable a los Órganos de la República
y sus Entes Descentralizados Funcionalmente

#CompromisoCausadoPagado



#NormasTécnicasPresupuestariasFinancierasYContables



Disposiciones emanadas de la



“Cierre
Eficiente”

Aplicable a los Órganos de la República
y sus Entes Descentralizados Funcionalmente

#CompromisoCausadoPagado

- Acto motivado suscrito por contador unidad administradora
 - Relación detallada montos y hechos económicos financieros objeto de registro.
 - Copia del expediente administrativo por cada operación objeto de ajuste.
- Planilla de liquidación automática anulada.
- Planilla de liquidación sustitutiva o manual debidamente pagada.
- Reporte generado por el Sistema de Información Automatizado que indique el saldo del fondo en avance y/o anticipo al cierre del ejercicio económico financiero correspondiente.
- Estado de cuenta bancario en el cual se evidencie el monto del hecho económico financiero objeto de registro.
- Cualquier otro documento requerido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.

Art. 15
Requisitos

Art. 14

Hasta el 24/02/17
ONCOP recibirá solicitudes de modelos de Registros de Ajustes Contables

Art. 16

Hasta el 28/04/17
El responsable de la unidad administradora del órgano realizará el registro de ajuste contable en el Sistema de Información Automatizado.



Remisión de Estados Financieros a la ONCOP durante el primer trimestre del 2017 **Art. 27**

Estados Financieros definitivos al 31/12/16

| Documento solicitado | EDFSFE | EDFCFE |
|--|--------|--------|
| Estado de Situación Financiera. | ✓ | ✓ |
| Estado de Rendimiento Financiero. | ✓ | ✓ |
| Estado de Movimiento de Cuentas de Patrimonio. | ✓ | ✓ |
| Estado de Flujos de Efectivo. | ✓ | ✓ |
| Notas Explicativas. | ✓ | ✓ |
| Cuadro que refleje porcentaje de participación accionaria de la República Igual o mayor al 50% del capital social. | | ✓ |

De conformidad con las Normas Técnicas de Contabilidad
www.oncop.gob.ve

Instrucciones para el Cierre de los Procesos en el Sistema de Información Automatizado



Art. 4

Hasta el **23/12/16**

La ONT recibirá Órdenes de Pago para la reposición de fondos.

Los procesos:

- Resumen de Nómina.
- Solicitud de Fondo Servicio Exterior.
- Solicitud de Gastos de Seguridad y Defensa.

Estarán activos hasta el **23/12/2016**

Hasta el **31/12/16** estarán activos los procesos:

- Registro de Compromiso.
- Registro de Causado.
- Registro de Compromiso Causado
- Solicitud de Fondo en Anticipo

Hasta el **31/12/16** los expedientes en proceso de:

- Registro de Compromiso: serán anulados.
- Registro de Causado: serán aprobados.
- Registro de Compromiso Causado: serán aprobados.
- Modificaciones Presupuestarias: serán anulados.

De Manera Automática

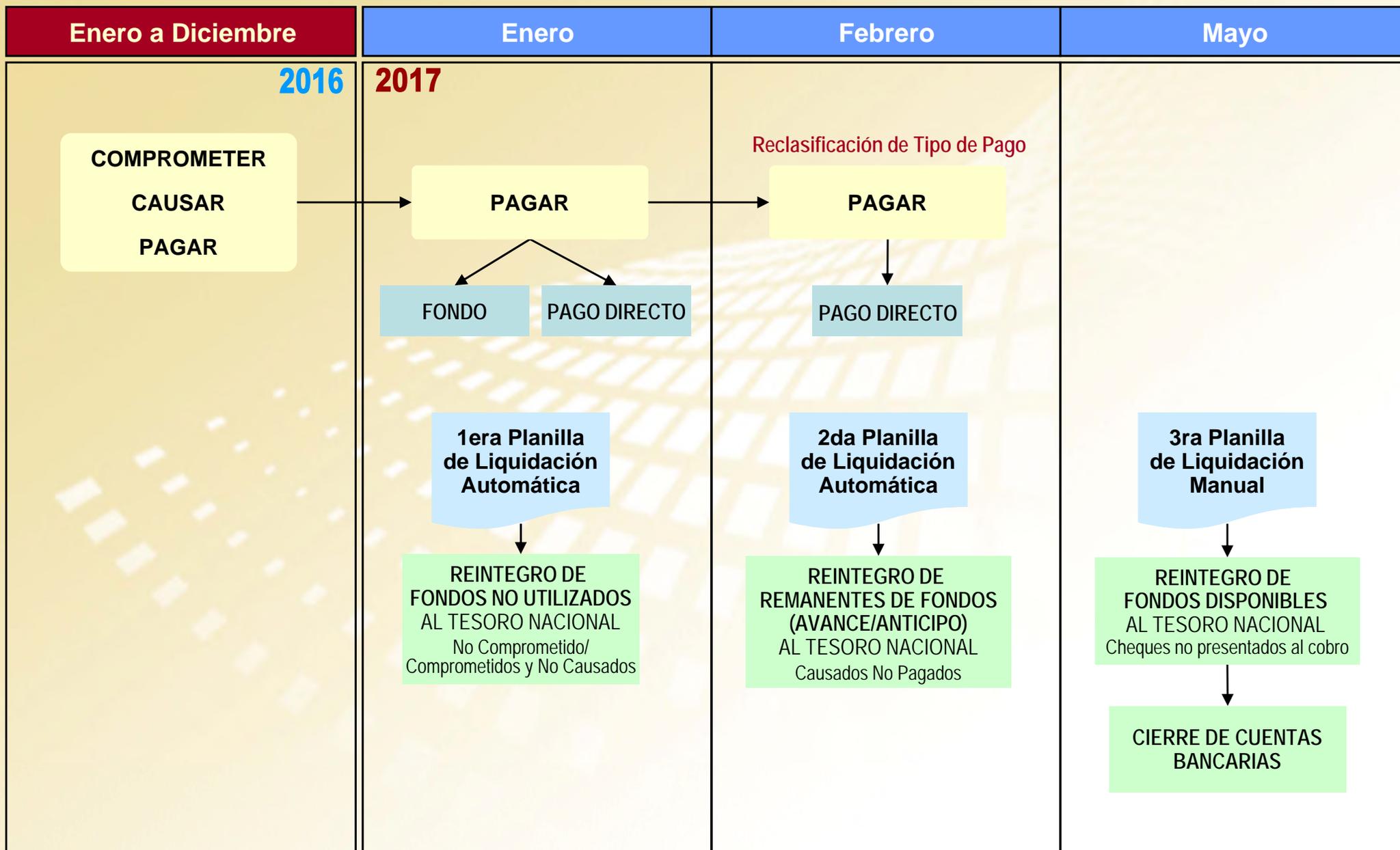


Hasta el **23/12/16**
El proceso Resumen de Pago Anticipo generará pasivo

Diciembre

- Las Planillas de Liquidación serán generadas, automáticamente, con cargo al cuentadante que se encuentre activo al momento de la generación de éstas.
- Al momento de realizar las rendiciones de los fondos de los cuales son responsables, deberán tener suma precaución en el uso de las Fuentes de Financiamiento y Disponibilidad Presupuestaria, para evitar registros errados y diferencias con relación a los recursos financieros.

PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2016



INSTRUCCIONES ACERCA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO

| Enero a Diciembre | Enero | Febrero | Mayo |
|---|--|--|---|
| <p style="text-align: right; color: blue; font-weight: bold;">2016</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%; background-color: #ffffcc;"> <p style="text-align: center;">PROCESO CIERRE DE FONDOS ABIERTO HASTA EL 31/12/16</p> </div> | <p style="color: red; font-weight: bold;">2017</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%; background-color: #add8e6;"> <p style="text-align: center; color: red; font-weight: bold;">02/01/17</p> <p style="text-align: center;">1era Planilla de Liquidación Automática</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%; background-color: #c8e6c9;"> <p style="text-align: center;">GENERACIÓN DE PAGOS PENDIENTES HASTA EL 31/01/17</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%; background-color: #c8e6c9;"> <p style="text-align: center;">REGULARIZACIÓN DEL CAUSADO (Nro Cta y montos en negativo) HASTA EL 31/01/17</p> </div> | <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%; background-color: #add8e6;"> <p style="text-align: center; color: red; font-weight: bold;">01/02/17</p> <p style="text-align: center;">2da Planilla de Liquidación Automática</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%; background-color: #c8e6c9;"> <p style="text-align: center;">RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DEL TIPO DE PAGO A PAGO DIRECTO EL 01/02/17</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 5px 0;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%; background-color: #c8e6c9;"> <p style="text-align: center;">AUTORIZACIÓN DE PAGOS LAS ORDENES DE PAGO DEBEN ESTAR CON ESTATUS "EMITIDA" EL 14/02/2017</p> </div> | <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%; background-color: #add8e6;"> <p style="text-align: center; color: red; font-weight: bold;">15/05/17</p> <p style="text-align: center;">3ra Planilla de Liquidación Manual</p> </div> |